

RESOLUCION No. 20260910000043 - 01
13 de febrero de 2026

“Por medio del cual se modifica la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2026”.

El Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva mediante Decreto 005 del 25 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de la especie anónima, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.
2. Que el régimen aplicable en materia presupuestal para Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a los postulados definidos en la Ley 142 de 1994.
3. Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 17, párrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.
4. Que de conformidad con el numeral 5 del Artículo trigésimo de los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobar el presupuesto para la sociedad.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

5. Que mediante Decreto 005 del 25 de septiembre de 2025 la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la sociedad para la vigencia fiscal del año 2026 y aprobó las vigencias futuras de los años 2027 hasta 2028, clasificando los Ingresos en tres (3) grandes agregados así: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, y los Gastos en cuatro (4) grandes agregados: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión y Gastos de Operación Comercial. Así mismo, se aprobaron las disposiciones generales para su ejecución.
6. Que el Gerente General es el responsable de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva e igualmente es el responsable de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, según la delegación que le fue otorgada por la Junta Directiva dispuesto en la cláusula segunda y tercera del artículo 2° del Decreto 005 del 25 de septiembre de 2025.
7. Que, de conformidad con lo anterior, el Gerente General expidió la Resolución No. 202509100000883 - 15 del 21 de octubre de 2025 con el fin de desagregar el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026 de Aguas Regionales EPM.
8. Que, se hace necesario ajustar la clasificación entre los subrubros que componen los Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con el objetivo de homologar a nivel de grupo EPM la “Categoría Única de información del Presupuesto” por medio de la cual se rinde información presupuestal a la Contraloría Distrital de Medellín y a la Contraloría General de la Nación, este cambio en los clasificadores

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

se hace acorde a las necesidades propias del grupo EPM para la entrada en funcionamiento del nuevo ERP SAP S/4HANA, como se muestra a continuación:

- Rubro de Gasto de Funcionamiento: \$2,251 millones pasan del subrubro de Gasto de personal al subrubro de Adquisición de bienes y servicios, donde el subrubro de Gasto de personal pasa de \$25,552 a \$23,301 y el subrubro de Adquisición de bienes y servicios pasa de \$44,880 a \$47,131.
 - Rubro de Gasto de Inversión: \$2,817 millones pasan del subrubro de Gasto de personal a el subrubro de Adquisición de bienes y servicios, donde el subrubro de Gasto de personal pasa de \$2,817 a \$0 y el subrubro de Adquisición de bienes y servicios pasa de \$39,843 a \$42,660.
9. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2026 de Aguas Regionales EPM, para lo cual, dado que las consideraciones expuestas implican modificar parcialmente la Resolución No. 202509100000883 – 15 del 21 de octubre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 202509100000883–15 del 21 de octubre de 2025, el cual quedara así: Establecer la siguiente desagregación del presupuesto de gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para el año 2026, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva así:

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
2	TOTAL GASTOS	164,095,422,975

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82,507,445,152
2.1.1	Gastos de personal	23,301,227,286
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	47,131,225,675
2.1.3	Transferencias corrientes	86,372,289
2.1.6	Adquisición de activos financieros	283,491,205
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	11,705,128,697
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	29,753,610,978
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	29,753,610,978
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	42,670,245,351
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42,659,770,359
2.3.6	adquisición de activos financieros	10,474,992
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,164,121,494
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	9,164,121,494

Artículo Segundo. Vigencia: La presente resolución rige a partir del 09 de febrero de 2026, los Artículos Primero, Tercero y Cuarto de la Resolución No. 202509100000883-15 del 21 de octubre de 2025 continúan vigentes.

Dado en Apartadó a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente General

Proyectó:

Cristian Camilo Benítez Arias / Profesional Financiero

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

Revisó: *Liliana Patricia Torres Bustamante / Líder Financiera*
Revisó Aspectos Legales: *Yeison Eduardo Morantes Acero / Jefe de Área Asuntos Legales y Secretaria General*
Aprobó: *Jessica Julieth Rivera Reyes / Jefe de Área Gestión Administrativa*

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85